



AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 18 de mayo de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 49 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2022080692)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Talayuela, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual n.º 49 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Por acuerdo de pleno de fecha 13 de mayo de 2022, se aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 49 de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en "integrar los terrenos que pertenecen actualmente a la Unidad de Actuación n.º 19, al ámbito territorial de la Unidad de Actuación n.º 18 para eliminar agravio comparativo entre ambas".

Así mismo se acordó el sometimiento a información pública durante 30 días del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado el expediente y quienes puedan tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, significándose que dicho expediente se encuentra depositado para su consulta pública en la oficina técnica de este Ayuntamiento.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://talayuela.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talayuela, 18 de mayo de 2022. El Alcalde, ISMAEL BRAVO DÍAZ.

• • •

